

de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en camino Virgen de las Mercedes. Se autoriza el traslado de domicilio de Marqués de Celada, 23 y 27 a camino Virgen de las Mercedes.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Durango. Localidad: Durango. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Bruno Mauricio Zabala, 6. Titular: Religiosas de Nevers.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bruno Mauricio Zabala, 6.

CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Barcelona

Municipio: Artés. Localidad: Artés. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Calle Carmen, sin número. Titular: Congregación Religiosa Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carmen, 16.

Municipio: Caldas de Montbuy. Localidad: Caldas de Montbuy. Denominación: «Montbuy». Domicilio: Paratge San Salvador, calle Doctor Fleming. Titular: Asociación Cultural de Caldas de Montbuy.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Paratge San Salvador, calle Doctor Fleming. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Rector Juan Alemany, 3, a Paratge San Salvador, calle Doctor Fleming.

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén. Localidad: Jaén. Denominación: «San Vicente de Paúl». Domicilio: Plaza Santo Domingo, 1, esquina Uribes. Titular: HH. de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Santo Domingo, 1, esquina a Uribes.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Gil-Díaz». Domicilio: Sorgo, 58 y 68. Titular: Santiago Gil y Gil. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Sorgo, 58 y 68.

Municipio: Miraflores de la Sierra. Localidad: Miraflores de la Sierra. Denominación: «San Pablo». Domicilio: Calle San Pablo, sin número. Titular: HH. de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pablo, sin número.

Provincia de Navarra

Municipio: Tudela. Localidad: Tudela. Denominación: «Compañía de María». Domicilio: Calle Gayarre, 12. Titular: Compañía de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gayarre, 12. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Angel Frauca, 27 y plaza de Esparza, 8, a la calle Gayarre, 12.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna. Localidad: La Laguna. Denominación: «Ángel de la Guarda». Domicilio: Camino Virgen de las Mercedes. Titular: Doña Emiliana Pérez García.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Camino Virgen de las Mercedes.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Cristo Rey». Domicilio: Calle Contendas. Titular: Fundación Benéfico-Docente Escuelas de Cristo Rey.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Contendas.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Durango. Localidad: Durango. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Bruno Mauricio Zabala, 6. Titular: Religiosas de Nevers.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bruno Mauricio Zabala, 6.

13738

ORDEN de 27 de mayo de 1980 por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música «Antonio Cabezón», de Burgos, a impartir, con validez académica oficial, las enseñanzas de Canto y Guitarra en el grado elemental.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director del Conservatorio Elemental de Música «Antonio Cabezón», de Burgos, en solicitud de autorización para que el citado Centro pueda impartir, con validez académica oficial, las enseñanzas de Canto y Guitarra en dicho grado; de conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación en el que se significa que «las de Canto no deben impartirse a varones de dieciocho años y a mujeres menores de dieciséis».

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado de acuerdo con lo indicado en el citado informe.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

13739

ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Ministerio por don Francisco Gómez Serrano.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado sentencia en la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con fecha 8 de octubre de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Ministerio por don Francisco Gómez Serrano,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Gómez Serrano contra las Resoluciones de la Dirección General de Trabajo de seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y contra la del Ministerio de Trabajo de quince de abril de mil novecientos setenta y uno, sobre cambio de adscripción de su categoría a otro grupo profesional en la Compañía Telefónica Nacional de España; sin hacer imposición de las costas causadas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

13740

ORDEN de 12 de mayo de 1980 por la que se concede la Medalla «Al mérito en el trabajo», en su categoría de plata con ramas de roble, a don Evaristo Acevedo Guerra.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Evaristo Acevedo Guerra,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla «Al mérito en el trabajo», en su categoría de plata con ramas de roble.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1980.

SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

13741

ORDEN de 12 de mayo de 1980 por la que se concede la Medalla «Al mérito en el trabajo», en su categoría de plata, a don Ignacio Fernández Sánchez.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ignacio Fernández Sánchez,